

ALCAGI, QUIÉNES SOMOS

Nos comentan su presidenta Merche:

Es una asociación sin ánimo de lucro dedicada a conseguir la adecuada protección y apoyo para los niños y las niñas de altas capacidades de Gipuzkoa. Que nació como asociación en el entorno del Colegio San Luis La Salle Ikastetxea de Donostia, fruto del trabajo en colaboración entre la dirección del centro, profesores y familias. Actualmente la asociación está formada por familias de diferentes centros educativos.

Pretenden favorecer el pleno desarrollo de la personalidad de los niños, niñas y jóvenes con altas capacidades, y apoyar para ello la promoción de Aulas de Ampliación en los Centros Educativos como tratamiento adecuado para esta necesidad educativa especial.

Objetivos de Alcagi

Trabajamos en 4 líneas:

1. Objetivos enfocados al profesorado y centros educativos
2. Objetivos enfocados a las familias
3. Objetivos enfocados a los alumnos y alumnas
4. Objetivos enfocados a la Administración Educativa

1. Objetivos enfocados al profesorado y centros educativos:

- Favorecer actitudes positivas hacia el alumnado con altas capacidades.
- Capacitar para el trabajo diferencial con este alumnado.
- Orientar la detección de alumnado con altas capacidades.
- Sensibilizar hacia la apreciación y valoración de las características indicadoras de las altas capacidades.
- Impulsar la adquisición y práctica de procedimientos didácticos abiertos, estimuladores y creativos.
- Potenciar la apertura y mantenimiento de Aulas de Ampliación y Talleres especializados.
- Apoyo medial, instrumental y material.
- Capacitar en el empleo de instrumentos de identificación y evaluación adecuados.

2. Objetivos enfocados a las familias:

- Promover la relación y comunicación entre familias, mediante seminarios periódicos de carácter cooperativo.
- Posibilitar el asociacionismo, como cauce de nuevos planteamientos y posibilitador de actuaciones unitarias.

3. Objetivos enfocados a alumnos y alumnas:

- Tras la detección e identificación de cada caso, facilitar la evaluación permanente de su evolución, tanto intelectual y de conocimiento como afectiva y de relación.
- Facilitar que los alumnos y alumnas identificados como de altas capacidades o talentosos puedan desarrollar sus iniciativas, acercándose a nuevos campos de actividad, adquirir hábitos y metodología investigadora y relacionarse entre ellos.
- Facilitarles el acceso a personas cualificadas, en diversos campos de la ciencia, la cultura y el arte, para que puedan ampliar sus expectativas y posibilidades.

- Promover las intervenciones especializadas que puedan ser necesarias, para salvaguardar su integridad, psíquica y física, avalando que el proceso curricular que se sigue con ellos es adecuado a sus condiciones particulares.

4. Objetivos enfocados a la Administración Educativa:

- Colaborar con las autoridades de Educación, Universidades e Investigación en las actividades tendentes al mejor conocimiento y atención del alumnado con Talento y Altas Capacidades de Gipuzkoa, incluyendo posibles acciones formativas dirigidas a profesores, Centros Educativos y Familias.
- Colaborar en la realización de posibles actividades extraescolares en este ámbito.
- Informar de actividades relevantes o aportaciones especializadas realizadas en otras Comunidades Autónomas y en otros países y de las que Alcaji tenga conocimiento.

El grave problema de la desinformación

Las creencias populares sobre el tema de los niños y niñas con altas capacidades aparecen en ocasiones fuertemente contaminadas por una serie de falsos mitos y prejuicios, y por una serie de ideas antiguas que permanecen extendidas aunque las investigaciones modernas ya las hayan solventado. Además, produce también desinformación el uso confuso y mezclado de las diferentes palabras y conceptos que se usan habitualmente para hablar de este tema (palabras como "talento", "superdotado", "potencial", "altas capacidades", "inteligencia", "innovador y creativo", "espíritu emprendedor" y otras muchas).

Las principales creencias equivocadas extendidas sobre estos niños son probablemente dos: por un lado, la de que estos niños son escasos e infrecuentes y, por otro, la de que además no necesitan ninguna clase de apoyo. Contrariamente a esas creencias, la realidad demuestra que, por una parte, estos niños y niñas existen previsiblemente en todos los centros escolares, aunque no estén identificados. Por otra parte, la realidad demuestra también que estos niños y niñas son candidatos claros a sufrir por su perfil diferentes tipos de problemas en el ámbito escolar.

En el año 2006 el Ministerio de Educación y Ciencia adoptada ya también en este tema la expresión de "alumnos con altas capacidades intelectuales", y desde esa fecha reconoce legalmente el derecho a que sean tratados como alumnos con necesidades educativas especiales no solamente los alumnos que anteriormente venían identificándose como "superdotados", sino también ya todos aquellos alumnos diagnosticados dentro del concepto mucho más amplio de "alumnos con altas capacidades intelectuales".

A partir de ese reconocimiento de la LOE (2006) estos criterios y conceptos que internacionalmente están avanzando sobre la realidad de las Altas Capacidades, y sobre su tratamiento como necesidad educativa especial, han empezado a extenderse en las diferentes Comunidades Autónomas y son ya varias las que cuentan con diferentes programas específicos de información y formación en Altas Capacidades para profesorado y para familias. [Ver Ministerio de Educación y Ciencia y Altas Capacidades].

En la Comunidad Autónoma del País Vasco, el actual decreto por el que se regula de forma general todo lo referente al currículo de la Educación Básica (decreto 175/2007) incluye una mención explícita de reconocimiento oficial a la necesidad de apoyo y tratamiento específico para las

necesidades educativas por altas capacidades. Según este decreto este apoyo ha de canalizarse a través del Proyecto Educativo y Curricular de cada Centro ("175/2007, Artículo 19 /punto 3: El proyecto Educativo y Curricular de Centro deberá contener criterios para el tratamiento integral del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, tanto el alumnado de necesidades educativas especiales, como el de altas capacidades individuales y el de incorporación tardía al sistema educativo"). Sin embargo y en la práctica, más allá de esta mención legal incluida en el marco de toda una normativa mucho más amplia, en el sistema educativo vasco la desinformación y el bajo desarrollo real en este tema es hecho reconocido en múltiples foros, tanto entre profesorado como entre familias.

En el País Vasco, un estudio del año 2009 [ver documento de Ana Grange] difundido por la red de Berritzeguneak (los Centros de Apoyo a la Formación e Innovación Educativa, dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación) recoge en su página de conclusiones ("Alumnado con altas capacidades intelectuales, un estudio en la Comunidad Autónoma del País Vasco. CONCLUSIONES"):

- Política educativa poco interesada en el tema
- No existe colaboración entre el Departamento y la Universidad
- Falta de formación específica de los profesionales de la educación
- Falta de información disponible y actualizada para padres y profesores
- Proporción de casos detectados muy baja en relación a la prevalencia estadística
- Diferentes criterios a la hora de definir la intervención
- Metodologías poco flexibles en la mayoría de las aulas
- Normativa elaborada en 1998 basada en el Plan de Educación para el País Vasco (1983) que no se ajusta a las propuestas de la LOE (2006).

En resumen, el clima de desinformación en este tema está ocultando que estos niños y niñas existen en todos los centros escolares entre nosotros y que tienen derechos educativos legítimos que en la práctica están siendo ignorados de forma generalizada. Son alumnos que tienen necesidades educativas especiales concretas, claramente tipificadas por los expertos, y para las que en el País Vasco no hay apenas en la práctica ni atención oficial ni fomento de las estrategias de respuesta.

¿Quiénes son los alumnos y alumnas de altas capacidades?

El documento del Gobierno Vasco "PLAN ESTRATEGICO DE ATENCION A LA DIVERSIDAD DENTRO DE LA ESCUELA INCLUSIVA (2012)" reconoce explícitamente al colectivo de alumnos con altas capacidades intelectuales como uno de los 6 colectivos con NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, y define así al alumnado con altas capacidades:

“Se trata de un grupo amplio y heterogéneo de alumnos y alumnas que presenta una inteligencia general superior a la media, altos niveles de creatividad, buen potencial de aprendizaje, buen o mal rendimiento académico y generalmente con una clara motivación hacia el aprendizaje y/o sus intereses.

Además, pueden poner de manifiesto su creatividad en la expresión del pensamiento, en la facilidad para aplicar conocimientos, en la originalidad, en la imaginación y su fantasía en la utilización de materiales comunes, y en la capacidad de aprendizaje autodirigido”.

Entre los especialistas internacionales es muy reconocida definición de "Los tres anillos de la alta capacidad" (J. Renzulli, 1977) que explica que los alumnos y alumnas con altas capacidad intelectual se podrían identificar por la combinación de tres tipos de características:

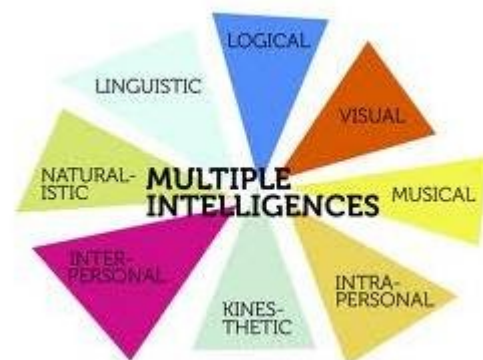
- Características de inteligencia por encima de la media, con puntuaciones altas en pruebas académicas y en pruebas tipo test de CI.
- Características de alto nivel de talento, especialmente talento creativo
- Características de alto grado de motivación y compromiso de dedicación a las tareas



Existen otras aportaciones que han tenido también gran impacto y reconocimiento en el pensamiento actual sobre la alta capacidad, superando la vieja idea inicial de inteligencia como algo que se reflejase en una única medida como el cociente intelectual. Autores como Stenberg, Davison y Gardner explican tres ideas importantes:

- Los niños y niñas con alta capacidad tienen un proceso de pensamiento distinto, una forma de captar la información y de razonar que es diferente a la de los otros niños.
- Debemos hablar de "inteligencias múltiples", más que de un único tipo de inteligencia, y así podemos encontrar niños y niñas que pueden tener talentos y habilidades especiales para diferentes facetas específicas.
- Debemos no olvidar que la inteligencia es un potencial inicial, una capacidad, algo que luego en la práctica puede desarrollarse o puede no desarrollarse, dependiendo de factores ambientales y culturales.

Howard Gardner, profesor de psicología de la Universidad de Harvard ha explicado que tenemos no una inteligencia sino inteligencias múltiples. Estas inteligencias múltiples incluyen inteligencia lingüística, lógica, visual-espacial, musical, kinestésica, interpersonal, intrapersonal y naturalística. Gardner afirma que estos talentos o tipos de inteligencia son más o menos independientes entre sí. Mantiene que todos tenemos distintos puntos fuertes en diferentes inteligencias y que la educación debería tratarlas por igual para que todos los niños tuviesen oportunidad de desarrollar sus habilidades



individuales.

Robert Stenberg, profesor de psicología en la Universidad de Tufts y que ha sido presidente de la American Psychological Association es otro de los autores más acreditados en el tema y es igualmente crítico con las ideas tradicionales de enfocarse en el dato de cociente intelectual. Stenberg sostiene que hay tres tipos de inteligencia: la inteligencia analítica (la capacidad para solucionar problemas utilizando las capacidades académicas y para realizar pruebas tradicionales de cociente intelectual), la inteligencia creativa (la capacidad para enfrentarse a situaciones nuevas y encontrar soluciones originales) y la inteligencia práctica (la capacidad para enfrentarse a los problemas y desafíos de la vida diaria).

Existe mucha variedad dentro de los alumnos y alumnas con altas capacidades. Son tan diferentes entre sí como el resto de personas lo son entre sí. Las características principales de estos alumnos y alumnas son su dedicación, su capacidad para el aprendizaje, y su alto rendimiento en aquellas áreas que son de su interés.

Características de niños y niñas de alta capacidad, sin que ni todos ellos posean estas características ni las muestren de forma constante:

- Gran energía vital y capacidad para llevar varios proyectos a la vez
- Observadores y abiertos
- Muy sensibles
- Expresan preocupaciones que parecen más propias de edades superiores
- Tendencia a ser muy críticos y exactos consigo mismos
- Desarrollan actividades (ideas, preguntas, dibujos, juegos,...) originales, novedosos y poco corrientes
- Madurez, aunque suelen presentar disincronía intelectual, es decir, son precoces en su madurez intelectual pero no se hallan al mismo nivel en su madurez personal, psicológica y afectiva.
- Lo que realizan tienden a hacerlo con mayor profundidad y extensión que los demás.



Las dificultades asociadas a la alta capacidad

Los niños y niñas con alta capacidad desarrollan una serie de habilidades diferentes a las normales para su edad. Si no se identifican a su debido tiempo, y si no pueden potenciar sus aptitudes, se producirá un deterioro en su desarrollo intelectual, en su desarrollo social y en su felicidad. En consecuencia, estos niños tienen necesidades educativas especiales, parcialmente diferentes a las que generalmente corresponden a su edad.

Si no desarrollan todo su potencial intelectual pueden aparecer este tipo de problemas:

- Un sentimiento prolongado de frustración.
- Agresividad (el niño se rebela y se niega a seguir las reglas establecidas, da muestras de violencia verbal y física).
- Pasividad (el niño intenta abstraerse del mundo exterior y se crea un mundo de fantasía sin contacto social, se muestra reacio a comunicarse con la gente y no se defiende su recibe insultos o le pegan).
- Diferentes tipos de conflictos (con compañeros, con profesores, con padres y madres, entre profesores, entre padres y madres, entre familias y profesores, entre familias y profesores,...)
- Desinterés por esforzarse con las tareas escolares
- Posibilidades claras de desembocar en fracaso escolar.
- Abandono del deseo de desarrollo de sus propios talentos y capacidades, como vía única a su alcance para poder combatir esta serie de problemas.



Los profesores de estos chicos se sienten a menudo desconcertados y amenazados. Estos alumnos poseen elevada observación crítica, una alta capacidad analítica y una marcada incredulidad que les obliga a cuestionar todo. Se suelen adelantar a las explicaciones del docente porque necesitan un ritmo de trabajo superior al que les marcan. Su capacidad de pensamiento es vivida como una molestia en el aula y el profesor no sabe cómo afrontar las inquietudes que estos alumnos plantean.

Los expertos coinciden en que para poder dar una respuesta educativa adecuada y que esta capacidad no se convierta en un problema, lo más adecuado es empezar por una correcta identificación temprana. La edad sugerida como ideal para esta evaluación varía en un rango de entre los dos a los seis años de edad.

¿Cómo identificar a un niño o niña de alta capacidad?

Hay diferentes modelos de evaluación. En general los modelos combinan diferentes herramientas y estrategias evaluativas:

- Cuestionarios para padres y para profesores.
- Cuestionarios para el propio alumnado.
- Valoraciones de los profesores, debidamente formados para realizar esta valoración.
- Calificaciones escolares y test de rendimiento académico.
- Pruebas de mediciones psicométricas: test de inteligencia, test de aptitudes específicas y test de creatividad.
- Inventarios de personalidad, motivación y estilo intelectual.
- Listados estructurados de características.
- Autobiografías.
- Nominaciones de los compañeros de clase.
- Modelos integrales diseñados específicamente para la valoración de las altas capacidades, que combinan ya diferentes herramientas de las anteriores.

¿Cuántos niños y niñas de alta capacidad hay?

No es fácil contestar esta pregunta, puesto que no hay una definición universal única de la alta capacidad ni unos criterios de valoración únicos. Las diferentes estadísticas sobre el tema están efectuadas con criterios diferentes.

- Las antiguas teorías sobre superdotación basadas únicamente en el Cociente Intelectual indicaban que deberían considerarse superdotados a los niños y niñas con un coeficiente superior a 130, y que eso representaría aproximadamente un 3 % de la población.
- Las actuales investigaciones sobre el concepto de inteligencias múltiples acreditan que el número de niños y niñas con talento y alta capacidad puede ascender hasta representar cifras en torno a un 10 % de la población.
- Existe un informe de la Comisión Europea (año 2006) titulado "Medidas específicas para promover la sobredotación en los centros escolares europeos". Ese documento recoge en su introducción que "las investigaciones llevadas a cabo en este ámbito señalan que el porcentaje de estos niños y jóvenes no es desdeñable. [Los diferentes estados utilizan expresiones idiomáticas diferentes, como "sobredotación", "altas capacidades" y otras]. Según los cálculos y los criterios y definiciones utilizados en los distintos países, este colectivo de alumnos representa entre el 3 y el 10 % de la población escolar. Además, las investigaciones han demostrado que un cierto número de estos alumnos tiene dificultades y busca ayuda social estructurada, por lo que es necesario ofrecerles un tipo de educación que les permita desarrollar su potencial al máximo".
- En consecuencia, en un colegio normal de 500 alumnos, podría haber orientativamente entre 15 y 50 alumnos de alta capacidad.

En la Comunidad Autónoma del País Vasco, el estudio sobre altas capacidades difundido por la red de Berritzegunes antes aludido [[ver documento de Ana Grange](#)] recoge datos oficiales (EUSTAT, 2008) según los cuales en el sistema educativo vasco constan un total de 68 alumnos identificados como intelectualmente superdotados, sobre una población total escolarizada de 253.130 alumnos (entre Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria). Es decir, que:

- Constan identificados por el sistema educativo vasco como superdotados intelectuales el 0,03 % del total del alumnado matriculado, cuando varios de los países más desarrollados de Europa manejan ya en su legislación educativa criterios de en torno al 10 % de la población escolar como porcentaje de alumnos de altas capacidades.
- En consecuencia, en la Comunidad Autónoma Vasca debe haber una cifra de entre 7.000 y 25.000 alumnos con altas capacidades que no constan como formalmente identificados, y para los que en consecuencia y salvo posibles excepciones no se están ofreciendo desde el sistema educativo tratamientos específicos para el desarrollo adecuado de sus talentos y capacidades.
- Por provincias, y siempre dentro de esta situación de cifras llamativamente bajas, destaca por arriba el dato de Alava, con una identificación reconocida del 0,06 % del total de alumnos escolarizados, en Bizkaia consta un 0,03 % y destaca por abajo el dato de Gipuzkoa, con un 0,02 %.
- De entre esos niños y niñas que presumiblemente existen y que ni están identificados ni probablemente están recibiendo tratamientos específicos desde el sistema educativo, los cálculos dicen que en Gipuzkoa debe haber una cifra de entre 2.000 a 9.000 alumnos.
- Detrás de todas estas frías cifras hay una larga lista anónima de personas concretas. Son niñas, niños y familias, con toda una diversidad de situaciones particulares. No sabemos cómo está siendo tratado el desarrollo de su talento y de sus capacidades. No sabemos tampoco cómo esta siendo su vida, sus emociones, su desarrollo como personas y su relación con la escuela y con la sociedad.

http://www.alcagi.org/alcagi_actividadesalcagi_02.htm